



MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)

INVITACION PÚBLICA
MC-003-2026

En virtud de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Municipio de Amagá - Antioquia está interesado en recibir ofertas en los siguientes términos y condiciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto que se pretenden desarrollar con el presente proceso de contratación se describe como: **PRESTAR EL SERVICIO DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE AMAGA 2026**

1.1. Está clasificado e identificado dentro del clasificador de Bienes y servicios según el siguiente cuadro:

N°	CODIGO	CLASE
1	90101603	ALQUILER DE MESAS Y SILLAS PARA EVENTOS
2	93131608	SERVICIOS DE RELACIONES GUBERNAMENTALES
3	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
4	90101500	ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
29	14111500	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SILLA EJECUTIVA TRECK ESPALDAR, FICHA TECNICA Silla Ejecutiva Treck Espaldar Graduable Contacto Perm Negro	UNIDAD	4	\$ 1.149.293	\$ 4.597.172
TONERS PARA IMPRESORA, REF: ORIGINAL HP TONER 151 A NEGRO	UNIDAD	3	\$ 1.654.685	\$ 4.964.055
CAJA DE RESMA (PAPEL BLANCO), TAMAÑO OFICIO	CAJAS	5	\$ 408.299	\$ 2.041.495
CAJAS DE RESMA (PAPEL BLANCO), TAMAÑO CARTA	CAJAS	3	\$ 451.667	\$ 1.355.000
TIJERAS GRANDES	UNIDAD	15	\$ 9.182	\$ 137.730
CAJAS DE RESALTADORES, CAJA * 12 UNIDADES	CAJAS	5	\$ 36.141	\$ 180.707
CAJAS DE LAPICEROS NEGRO PAQ X 12	CAJAS	7	\$ 13.090	\$ 91.630
CAJA DE LAPIZ PAQ X 12	CAJAS	5	\$ 8.291	\$ 41.453
BARRAS DE COLBÓN EN BARRA, DIVERCLAS * 40 GR	BARRAS	10	\$ 5.274	\$ 52.743
TABLAS DE APOYO, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	10	\$ 12.796	\$ 127.960
CARPETAS DE 4 ALAS, BLANCAS	UNIDAD	100	\$ 8.925	\$ 892.500
SOBRES DE MANILA, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	100	\$ 417	\$ 41.700
SOBRES DE MANILA, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	100	\$ 508	\$ 50.833
CAJAS ARCHIVADORAS, #12	Cajas	40	\$ 11.526	\$ 461.040
COSEDORAS (GRAPADORA) RESISTENTE 200 HOJAS, INDUSTRIAL	UNIDAD	10	\$ 42.002	\$ 420.020
UNIDADES DE REGLAS, PLASTICA 30 CMS	UNIDAD	30	\$ 2.735	\$ 82.050
ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR, 24*40 MTS	ROLLOS	20	\$ 10.591	\$ 211.820
ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE, * 100 METROS	ROLLOS	30	\$ 8.205	\$ 246.150
UNID DE TAJA LAPIZ (SACA PUNTAS)	UNIDAD	15	\$ 781	\$ 11.720
SACAGRAPAS	UNIDAD	10	\$ 4.102	\$ 41.023
PAQUETES DE BOLSA DE BASURA, 65 * 90 GRANDES NEGRA PAQ * 100 UND	PAQUETES	20	\$ 78.937	\$ 1.578.747
HUELLEROS	UNIDAD	30	\$ 5.274	\$ 158.230
ROLLOS DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN, * 100 METROS	ROLLOS	15	\$ 27.350	\$ 410.255
ROLLOS DE PITA, * 500 GRAMOS	ROLLOS	7	\$ 32.820	\$ 229.742
CAJA DE BORRADORES, NATA CAJA * 12 UNIDADES	CAJAS	5	\$ 11.721	\$ 58.607



Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Amagá

PAQUETE X100 CARTULINA, BLANCA – TAMAÑO CARTA	PAQUETES	5	\$ 35.555	\$ 177.777
PAQUETE X100 CARTULINA, BLANCA – TAMAÑO CARTA	PAQUETS	3	\$ 35.555	\$ 106.666
CAJAS DE GANCHOS PARA COSEDORA,	CAJAS	5	\$ 6.838	\$ 34.188
PAQUETE DE BANDAS DE CAUCHO, BOLSA * MEDIA LIBRA	PAQUETES	5	\$ 12.894	\$ 64.468
CAJAS DE CLIPS	CAJAS	5	\$ 2.344	\$ 11.722
CAJAS DE CLIPS METALICOS MARIPOSA	CAJAS	3	\$ 6.838	\$ 20.513
CAJAS DE GANCHOS LOTEROS DE 2", CAJA * 12 UNIDADES	CAJAS	5	\$ 23.052	\$ 115.262
BISTURÍ ENCAUCHETADO GRANDE, PLASTICO	UNIDADES	10	\$ 25.589	\$ 255.893
EXTENCIONES ELECTRICAS, * 15 METROS	UNIDADES	9	\$ 183.843	\$ 1.654.590
ALQUILER DE MESAS PARA UBICAR 6 JURADOS X MESA LAS CUALES SE USARÁN EN LOS PUESTOS DE VOTACIÓN E.U. ALEJANDRO TORO, I.E. NORMAL SUPERIOR AMAGA, MARIA AUXILIADORA, COLISEO CTO JUAN MONTOYA CORREA,	UNIDAD	300	\$ 19.100	\$ 5.730.000
ALQUILES DE SILLAS RIMAX.	UNIDAD	1500	\$ 2.850	\$ 4.275.000
COMIDAS, MAYO 31 DE 2026 – 7:00 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	50	\$ 21.609	\$ 1.080.450
DESAYUNOS, MARZO 09 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 09 DE 2026 – 12:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, MARZO 09 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
DESAYUNOS, MARZO 10 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 10 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, MARZO 10 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
DESAYUNOS, MARZO 11 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 11 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, MARZO 11 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
DESAYUNOS, MARZO 12 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 12 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, MARZO 12 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, MAYO 31 DE 2026 – 7:00 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	50	\$ 21.609	\$ 1.080.450
DESAYUNOS, JUNIO 01 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, JUNIO 01 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 01 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
DESAYUNOS, JUNIO 02 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, JUNIO 02 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 02 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 21 DE 2026 – 7:00 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	50	\$ 21.609	\$ 1.080.450
DESAYUNOS, JUNIO 22 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, JUNIO 22 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 22 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
DESAYUNOS, JUNIO 23 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, JUNIO 23 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 23 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
	VALOR TOTAL			\$ 48.907.092

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:



El presente contrato tendrá un valor estimado de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$48.907.092)**.

3.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION

Los pagos que deba efectuar el Municipio de Amagá en razón del contrato a suscribir se harán con cargo al No. 00286 del 18 de febrero de 2026 de los Rubros 2.1.2.02.01.003, 2.1.02.02.006, 2.1.2.02.02.007 por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y DOS PESOS (\$48.907.092)**. Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO, realizó el análisis del sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la “Guía para la elaboración de Estudios del Sector”, publicada por Colombia Compra Eficiente. Este análisis se hizo desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica y hace parte integral de los presentes estudios.

El MUNICIPIO ha determinado el valor del servicio a suministrar a través de precios unitarios para lo cual se promediaron las Cotizaciones recibidas, tal cual como puede observarse en el Estudio del Sector.

3.2 FORMA DE PAGO:

El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará en Pagos Parciales contra entrega de lo suministrado a entera satisfacción, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin, como son:., Certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste el recibo a satisfacción de lo contratado, informe de actividades, la acreditación de los pagos en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar, **PARAGRAFO PRIMERO:** El Contratista, deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato en la ejecución del objeto contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO:** - El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir el CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC por parte de la secretaría de Hacienda una vez entregados los documentos en su totalidad.

4. LUGARES DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO:

El suministro se entregará en el Municipio de Amagá – Antioquia

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será **HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026**, Contados a partir a partir de la fecha estimada de inicio en la plataforma del SECOP II

6. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LA OFERTA:



- 6.1** Si el oferente se encuentra incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad que establece la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y/o leyes concordantes.
- 6.2** Si el proponente NO adjunta el formato de Propuesta Económica a través de la Plataforma del Secop II
- 6.3** Si el proponente NO adjunta la propuesta durante el horario establecido en el Cronograma del proceso y no cumple con todos y cada uno de los requisitos de la presente invitación.
- 6.4** Si la Propuesta Económica sobrepasa el presupuesto oficial o presenta errores en las operaciones aritméticas dentro de ella o en las Especificaciones Técnicas del formato Ficha Técnica Propuesta-Económica solicitado por la entidad.
- 6.5** Cuando la propuesta no esté firmada de puño y letra o está firmada por una persona diferente al representante legal, o quien haga sus veces o propietario del establecimiento de comercio.
- 6.6** Cuando la Oferta Económica esté condicionada a los precios del mercado o cambio de proveedores, escases de los insumos durante el desarrollo contractual.
- 6.7** Cuando se oferte Condiciones Técnicas diferentes a las exigidas en la ficha técnica.
- 6.8** Si la Propuesta Económica no se ajusta al valor del presupuesto oficial
- 6.9** cuando el valor propuesto en plataforma y el valor descrito en el formato adjunto como Propuesta Económica NO coincidan exactamente.
- 6.10.** Cuando NO se responda a la solicitud de aclaración de precio artificialmente bajo dentro del término perentorio formulada por la entidad o cuando una vez hecho el análisis la entidad determina que las respuestas no justifican el precio.

7. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA:

- 7.1** Cuando No se presente oferta alguna.
- 7.2** Cuando No se cumpla por parte de ningún oferente las condiciones exigidas en la presente invitación.
- 7.3** Cuando existan causas contempladas en la ley que impidan realizar la selección objetiva de un oferente.

8. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.

Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta ser artificiosamente bajo, requerirá al oferente para que sustente el valor de lo ofertado durante el plazo para subsanar requisitos de no hacerlo se rechazara la propuesta de hacerlo procederá al análisis de la entidad para determinar o no si adjudica en ese valor ofertado.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO Y ETAPAS DEL PROCESO.

Remitirse al Cronograma establecido en el Plataforma de Secop II



10. LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:

Portal Secop II, proceso de la referencia asociado

Nota: se recuerda que las propuestas solo se reciben a través de este sistema y no son válidas las ofertas que se reciban en un lugar diferente de manera física o virtual

10.1 PRESENTACION DE LA OFERTA:

Se deberá presentar conforme lo establezca la entidad en la plataforma del Secop II a través del número de la referencia.

11. CRITERIO DE ADJUDICACION (Aceptación de Oferta)

Para adjudicar o aceptar la oferta en el presente proceso contractual se tomará como único ítem de adjudicación el oferente que presente la oferta con el precio más bajo y más favorable para la administración de Amagá, siempre que cumpla con todos los requisitos habilitantes de la presente invitación.

11.1 La comparación para definir la oferta más baja se realizará con IVA incluido.

12. SE CONSIDERADA OFERENTE HABILITADO EL QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES:

12.1 CAPACIDAD JURIDICA:

12.1.1. Si se trata de una persona natural mediante la presentación de registro mercantil de la cámara de comercio de su domicilio y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual.

12.1.2. Si se trata de personas jurídicas colombianas o sucursales en Colombia de personas jurídicas extranjeras, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el documento debe ser legible y en original y su objeto social debe estar relacionado con el objeto contractual.

12.1.3. Una (1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados.

12.1.4 Fotocopias del Registro Único Tributario (RUT.)

12.1.5 Certificado de antecedentes disciplinario-**PROCURADURIA** (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

12.1.6 Boletín de responsabilidad Fiscal – **CONTRALORIA** (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

12.1.7 Certificado de los Aportes y pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas que tenga personal vinculado con fecha de pago del mes en que se presenta el cierre del presente proceso y se debe adjuntar la fotocopia de la cédula del Revisor Fiscal y la Tarjeta Profesional de este. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de



independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso.

12.1.8 Fotocopia de la Tarjeta Militar en para personas naturales menores de 50 años legible por ambos lados.

12.1.9. Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).

12.1.10 El oferente deberá contar con un periodo mínimo de constitución no menor a 1 año en personas jurídicas y en persona natural el mismo término ejerciendo la actividad económica según registro mercantil.

12.1.11 Antecedentes Judiciales – **POLICIA** (se descarga de la web www.https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.

12.1.12 Certificado REDAM, registro de deudores alimentarios morosos, según lo establecido en la Ley 2097 de 2021

13. CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA

Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual. El proponente deberá tener domicilio social en el municipio de amagá lo cual se verificará con el certificado de existencia y representación legal o el registro único tributario o el certificado de registro mercantil del establecimiento de comercio.

15. EXPERIENCIA

15.1 Experiencia del proponente

Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo dos (2) Certificados de experiencia cuya sumatoria sea igual o superior a tres veces el presupuesto oficial con un objeto similar al de la presente invitación; los certificados deberán ser emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o Supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno:

OBJETO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO

CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

15.1.1 El certificado individualmente considerado o su sumatoria deberán arrojar como resultado mínimo dos (02) veces el valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

15.1.2 Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro del último año anterior al cierre del presente proceso o en su defecto copia del contrato. Los certificados deberán haber sido ejecutados con entidades de derecho público.



15.1.3 No se aceptarán como experiencia minuta de contratos sin firma, certificados de experiencia sin firma, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo

15.2 Experiencia emprendimiento de mujeres y Mipymes

Se considera oferente habilitado el que cumpla con la siguiente experiencia específica mínima: El oferente deberá certificar mediante máximo tres (3) Certificados de experiencia emitidos en papel timbrado y firmado por el representante legal de la empresa certificadora o Supervisor del contrato los cuales deben contener cada uno:

OBJETO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO

PLAZO DEL CONTRATO

CONCEPTO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

15.2.1 El certificado individualmente considerado o su sumatoria deberán arrojar como resultado mínimo dos (02) veces el valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.

15.2.2 Solo se aceptará como experiencia certificados de contratos ejecutados dentro del último año anterior al cierre del presente proceso o en su defecto copia del contrato

15.2.3 No se aceptarán como experiencia minuta de contratos sin firma, certificados de experiencia sin firma, sin timbrar o sin la información de la empresa certificadora donde se pueda comprobar la veracidad del mismo, si son contratos adjudicados en la plataforma SECOP II deben enviar el link o el número del proceso para su verificación.

16. CRITERIOS DE DESEMPATE: Como criterios de desempate se entenderán única y exclusivamente los contenidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto de 1082 de 2015.

17. EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS AMPARAR LOS PERJUCIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.

Es por este mandato legal que se justifica la exigencia de garantías a los oferentes que participen en el proceso de escogencia del contratista que entregará el suministro requerido. El mismo texto legal expresa la necesidad que el Gobierno Nacional mediante reglamento señale los criterios que seguirán las entidades para la exigencia de garantías, las clases y niveles de amparo de los riesgos de los contratos, así como los casos en que, por las características y complejidad del contrato a celebrar, la garantía pueda ser dividida teniendo en cuenta las etapas o riesgos relativos a la ejecución del respectivo.

A continuación, se señalan las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato:

DE CUMPLIMIENTO correspondiente al 20% del valor del contrato y su vigencia cubrirá el plazo del contrato y seis (6) meses más.

DE CALIDAD DEL SUMINISTRO correspondiente al 20%, del valor del contrato y su vigencia cubrirá el plazo del contrato y seis (6) meses más.



18. IMPUESTOS DE LEY. El oferente que obtenga la adjudicación del contrato deberá cancelar y aceptar las retenciones e impuestos de ley según el caso que aplique y sobre el valor del contrato adjudicado.

19. IMPUESTOS MUNICIPALES. Por medio de acuerdo Municipal, la administración de Amagá contempla el pago previo para la legalización del contrato, el impuesto de estampillas.

20. SUCEPTIBILIDAD DE CONDICIÓN DE MIPYME.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional. Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en la Invitación Pública, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 5 del decreto 1860 de 2021 Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales,



independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme. PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

JUAN DAVID LONDOÑO GIL

Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Municipio de Amagá

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ORDENADOR DEL GASTO UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.

Proyectó y Revisó	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	JUAN DAVID LONDOÑO GIL Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		Febrero 2026
Aprobó	Gabriel Jaime Uribe Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica		Febrero 2026



Oficina Asesora Jurídica Alcaldía de Amagá

Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.





MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membreteado)

Ciudad y fecha

Señores

SECRETARIA "SECRETARIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS"

Oficina "CAMPO EDITABLE"

Centro Administrativo Municipal

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la Invitación y demás documentos de la Mínima Cuantía de _____, cuyo objeto es XXXXXXXXXXXX me permito presentar la siguiente propuesta.

En caso que mi oferta sea aceptada por el Municipio de Amagá, me comprometo a cumplir todas las obligaciones señaladas en la Invitación y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Mínima Cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la Invitación.
4. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar a satisfacción del Municipio de Amagá, en las fechas indicadas, el objeto de este proceso.
6. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Mínima Cuantía.
7. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia del proceso de selección y la ejecución del contrato. La validez mínima de la oferta presentada es de 30 días hábiles contados a partir del cierre del proceso.
8. Que la presente oferta no tiene información reservada *
9. Que autorizo expresamente al Municipio de Amagá para verificar toda la información incluida en la propuesta y realice consultas en las listas de riesgos.
10. Que ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta y/o prestar los servicios o ejecutar las obras señaladas, con el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
11. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la



**Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Amagá**

República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.

12. Declaro bajo la gravedad del juramento que como representante legal (persona jurídica) o como persona Natural proponente o como representante de la figura asociativa que presente la oferta no me encuentra como deudor moroso de materia de alimentos ley 2097 de 2021 (Redam)

Proponente: _____

Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

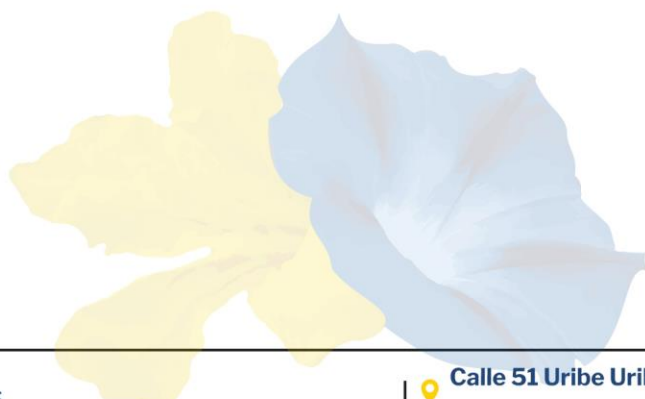
Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.





CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 20__

Nombre y firma del Representante Legal



ANEXO 3

OFERTA ECONOMICA

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROMEDIO		VALOR TOTAL
		CANT		
SILLA EJECUTIVA TRECK ESPALDAR, FICHA TECNICA Silla Ejecutiva Treck Espaldar Graduable Contacto Perm Negro	UNIDAD	4	\$ 1.149.293	\$ 4.597.172
TONERS PARA IMPRESORA, REF: ORIGINAL HP TONER 151 A NEGRO	UNIDAD	3	\$ 1.654.685	\$ 4.964.055
CAJA DE RESMA (PAPEL BLANCO), TAMAÑO OFICIO	CAJAS	5	\$ 408.299	\$ 2.041.495
CAJAS DE RESMA (PAPEL BLANCO), TAMAÑO CARTA	CAJAS	3	\$ 451.667	\$ 1.355.000
TIJERAS GRANDES	UNIDAD	15	\$ 9.182	\$ 137.730
CAJAS DE RESALTADORES, CAJA * 12 UNIDADES	CAJAS	5	\$ 36.141	\$ 180.707
CAJAS DE LAPICEROS NEGRO PAQ X 12	CAJAS	7	\$ 13.090	\$ 91.630
CAJA DE LAPIZ PAQ X 12	CJAS	5	\$ 8.291	\$ 41.453
BARRAS DE COLBÓN EN BARRA, DIVERCLAS * 40 GR	BARRAS	10	\$ 5.274	\$ 52.743
TABLAS DE APOYO, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	10	\$ 12.796	\$ 127.960
CARPETAS DE 4 ALAS, BLANCAS	UNIDAD	100	\$ 8.925	\$ 892.500
SOBRES DE MANILA, TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	100	\$ 417	\$ 41.700
SOBRES DE MANILA, TAMAÑO CARTA	UNIDAD	100	\$ 508	\$ 50.833
CAJAS ARCHIVADORAS, #12	Cajas	40	\$ 11.526	\$ 461.040
COSEDORAS (GRAPADORA) RESISTENTE 200 HOJAS, INDUSTRIAL	UNIDAD	10	\$ 42.002	\$ 420.020
UNIDADES DE REGLAS, PLASTICA 30 CMS	UNIDAD	30	\$ 2.735	\$ 82.050
ROLLOS DE CINTA DE ENMASCARAR, 24*40 MTS	ROLLOS	20	\$ 10.591	\$ 211.820
ROLLOS DE CINTA TRANSPARENTE, * 100 METROS	ROLLOS	30	\$ 8.205	\$ 246.150
UNID DE TAJA LAPIZ (SACA PUNTAS)	UNIDAD	15	\$ 781	\$ 11.720
SACAGRAPAS	UNIDAD	10	\$ 4.102	\$ 41.023
PAQUETES DE BOLSA DE BASURA, 65 * 90 GRANDES NEGRA PAQ * 100 UND	PAQUETES	20	\$ 78.937	\$ 1.578.747
HUELLEROS	UNIDAD	30	\$ 5.274	\$ 158.230
ROLLOS DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN, * 100 METROS	ROLLOS	15	\$ 27.350	\$ 410.255
ROLLOS DE PITA, * 500 GRAMOS	ROLLOS	7	\$ 32.820	\$ 229.742
CAJA DE BORRADORES, NATA CAJA * 12 UNIDADES	CAJAS	5	\$ 11.721	\$ 58.607
PAQUETE X100 CARTULINA, BLANCA – TAMAÑO CARTA	PAQUETES	5	\$ 35.555	\$ 177.777
PAQUETE X100 CARTULINA, BLANCA – TAMAÑO CARTA	PAQUETS	3	\$ 35.555	\$ 106.666
CAJAS DE GANCHOS PARA COSEDORA,	CAJAS	5	\$ 6.838	\$ 34.188
PAQUETE DE BANDAS DE CAUCHO, BOLSA * MEDIA LIBRA	PAQUETES	5	\$ 12.894	\$ 64.468
CAJAS DE CLIPS	CAJAS	5	\$ 2.344	\$ 11.722
CAJAS DE CLIPS METALICOS MARIPOSA	CAJAS	3	\$ 6.838	\$ 20.513
CAJAS DE GANCHOS LOTEROS DE 2", CAJA * 12 UNIDADES	CAJAS	5	\$ 23.052	\$ 115.262
BISTURÍ ENCAUCHETADO GRANDE, PLASTICO	UNIDADES	10	\$ 25.589	\$ 255.893
EXTENCIONES ELECTRICAS, * 15 METROS	UNIDADES	9	\$ 183.843	\$ 1.654.590
ALQUILER DE MESAS PARA UBICAR 6 JURADOS X MESA LAS CUALES SE USARÁN EN LOS PUESTOS DE VOTACIÓN E.U. ALEJANDRO TORO, I.E. NORMAL SUPERIOR AMAGA, MARIA AUXILIADORA, COLISEO CTO JUAN MONTOYA CORREA,	UNIDAD	300	\$ 19.100	\$ 5.730.000
ALQUILES DE SILLAS RIMAX.	UNIDAD	1500	\$ 2.850	\$ 4.275.000
COMIDAS, MAYO 31 DE 2026 – 7:00 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	50	\$ 21.609	\$ 1.080.450



Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Amagá

DESAYUNOS, MARZO 09 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 09 DE 2026 – 12:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, MARZO 09 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
DESAYUNOS, MARZO 10 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 10 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, MARZO 10 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
DESAYUNOS, MARZO 11 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 11 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, MARZO 11 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
DESAYUNOS, MARZO 12 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, MARZO 12 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, MARZO 12 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2026	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, MAYO 31 DE 2026 – 7:00 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	50	\$ 21.609	\$ 1.080.450
DESAYUNOS, JUNIO 01 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, JUNIO 01 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 01 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
DESAYUNOS, JUNIO 02 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, JUNIO 02 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 02 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 1° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 21 DE 2026 – 7:00 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	50	\$ 21.609	\$ 1.080.450
DESAYUNOS, JUNIO 22 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, JUNIO 22 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 22 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
DESAYUNOS, JUNIO 23 DE 2026 – 09:00 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 18.179	\$ 545.370
ALMUERZOS, JUNIO 23 DE 2026 – 11:30 A.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270
COMIDAS, JUNIO 23 DE 2026 – 6:30 P.M, ELECCIONES PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026 2° VUELTA	UNIDAD	30	\$ 21.609	\$ 648.270



Proponente: _____
Nit: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
Nombre Representante legal del proponente: _____
Dirección: _____ Teléfono: _____
Documento de identificación: _____
Firma del Representante legal: _____

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membreteado)

Ciudad y fecha

Señores

SECRETARIA "SECRETARIA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS"

Oficina "CAMPO EDITABLE"

Centro Administrativo Municipal

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la Invitación y demás documentos de la Mínima Cuantía de _____, cuyo objeto es XXXXXXXXXXXX me permito presentar la siguiente propuesta.

En caso que mi oferta sea aceptada por el Municipio de Amagá, me comprometo a cumplir todas las obligaciones señaladas en la Invitación y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

13. Que esta propuesta, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
14. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
15. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Mínima Cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la Invitación.



16. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
17. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar a satisfacción del Municipio de Amagá, en las fechas indicadas, el objeto de este proceso.
18. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Mínima Cuantía.
19. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia del proceso de selección y la ejecución del contrato. La validez mínima de la oferta presentada es de 30 días hábiles contados a partir del cierre del proceso.
20. Que la presente oferta no tiene información reservada *
21. Que autorizo expresamente al Municipio de Amagá para verificar toda la información incluida en la propuesta y realice consultas en las listas de riesgos.
22. Que ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta y/o prestar los servicios o ejecutar las obras señaladas, con el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
23. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.
24. Declaro bajo la gravedad del juramento que como representante legal (persona jurídica) o como persona Natural proponente o como representante de la figura asociativa que presente la oferta no me encuentra como deudor moroso de materia de alimentos ley 2097 de 2021 (Redam)

Proponente: _____

Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 20__

Nombre y firma del Representante Legal



CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Amagá XX de XXXXXX de 202X

Señores
SECRETARIA O DIRECCIÓN DE XXXXXX

Municipio de Amagá

Ciudad.

Asunto: Carta de Certificación de Pago de Aportes

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

Proponente: _____

Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.



CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA

Amagá XX de XXXX de 202X

Señores
SECRETARIA O DIRECIÓN DE XXXXXXXX

Municipio de Amagá

Ciudad.

Asunto: Certificación Juramentada Capacidad Técnica y Logística

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento que estoy en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual, cuento con un establecimiento o local ubicado en el Municipio de Amagá con toda la infraestructura para dar cumplimiento a la ejecución del Contrato Quedo atento de la visita por parte del Supervisor para constatar la Capacidad Técnica y Logística.

Atentamente,

Proponente: _____

Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** (Nombre del proponente si se trata de una persona natural, o nombre del representante legal de la sociedad si se trata de persona jurídica, o del Representante Legal de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en **_XXXXX**, identificado con (Documento de identificación y lugar de su expedición), **Cedula de Ciudadanía XXXXXX de XXXXX** quien obra en su carácter de **XXXXXXXX**, de la empresa **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** si el proponente es persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio de su domicilio; **2-** Nombre propio si el proponente es persona natural, y/o si la parte proponente está conformada por diferentes personas naturales o jurídicas, nombre del Consorcio o de la Unión Temporal respectiva), quien(es) en adelante se denominará(n) **EL PROPONENTE**, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** Que el Municipio de Amagá Establecimiento Público del Orden Territorial, realizó el proceso cuyo objeto es: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**. **SEGUNDO:** Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y del **MUNICIPIO DE AMAGA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas. **TERCERO:** Que siendo el interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA-. COMPROMISOS ASUMIDOS** **EL PROPONENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta. **1.2.** **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre. **1.3.** **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: **i)** no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del **MUNICIPIO DE AMAGA** ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del Contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del Contrato; y **ii)** no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **MUNICIPIO DE AMAGA** durante el desarrollo del Contrato. **1.4.** **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.



CLÁUSULA SEGUNDA-. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de AMAGA, a los _XXXXXX (XX) DIAS DEL MES DE XXX DE 202X (FECHA EN LETRAS Y NÚMEROS).

Firma

Proponente: _____

Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

